

## **Taller sobre medidas precautorias en materia de propiedad industrial y competencia desleal: la experiencia latinoamericana y chilena**

**Fecha:** Martes 27 de septiembre de 2022 (6:00 PM)

**Público objetivo:** Ministros de Cortes, jueces de primera instancia, miembros de la INTA y estudiantes de la Universidad Central.

**Lugar:** Salón a determinar de la UCEN, y transmisión online (presencial e híbrido)

**Organizan:** Asociación Internacional de Marcas – INTA (Comité de Observancia) y Facultad de Derecho Universidad Central

### **1. INTRODUCCIÓN**

Frente a infracciones a los derechos de propiedad industrial, a la hora de demandar civilmente una herramienta clave son las medidas precautorias, para que la infracción no se siga cometiendo.

En el contexto de procesos civiles que pueden durar varios años hasta llegar a la Excelentísima Corte Suprema, resulta sumamente importante poder detener la comisión de este tipo de infracciones, las cuales en general presentan estándares altos para su otorgamiento por parte de los jueces. Esto, ya que su implementación priva al demandado de garantías constitucionales vinculadas al ejercicio de una actividad económica, por lo que deben estar bien fundadas y sus límites establecidos.

El objetivo del presente seminario es analizar las medidas precautorias contempladas en la Ley 19.039 de Propiedad Industrial y del Código de Procedimiento Civil de Chile, y su aplicación práctica en casos de infracciones a derechos de propiedad industrial (principalmente marcas comerciales) y también en casos de competencia desleal, vinculados a la citada ley.

No es extraño que a la hora de presentar una demanda por infracción a la Ley 19.039 de Propiedad Industrial, concurren infracciones a la Ley 20.269 de Competencia Desleal, es por eso que también se analizarán casos prácticos vinculados a la citada ley por Ministros y jueces nacionales y expertos internacionales.

### **2. PROGRAMA**

#### **2.1. Palabras de bienvenida.**



Etienne Sanz de Acedo  
Chief Executive Officer



Universidad  
Central

- Rafael Pastor – Director de la Escuela de Derecho y Trabajo Social – Universidad Central, ministro Suplente del Tribunal de la Libre Competencia
- Carolina Belmar – Jefa de la Oficina de Representación de INTA para America Latina y el Caribe
- Nicolas Schmitz – Socio Grunecker Attorneys (Alemania), miembro del Comité de Observancia de INTA y redactor de la Resolución del Directorio sobre medidas precautorias en INTA. (10 minutos)

### **2.2. Acerca de las medidas precautorias en la Ley de Propiedad Industrial.**

- La observancia en materia de Propiedad Industrial.
- Requisitos a la luz de la Ley 19.039 y del Código de Procedimiento Civil.
- Análisis de las medidas contempladas en la Ley 19.039.

Expositor: Marco ARELLANO, Ministro del Tribunal de Propiedad Industrial y ex abogado integrante de las Cortes de Apelaciones de San Miguel y Rancagua.

### **2.3. Revisión de casos de medidas precautorias en el proceso civil chileno.**

- Las medidas precautorias en el proceso civil.
- Análisis prácticos de casos resueltos en tribunales civiles.

Expositores: Matías FRANULIC, Juez Titular del. vigésimo noveno Juzgado Civil de Santiago. Patricia Ortiz von Nordenflycht, Juez titular Vigésimo Cuarto Juzgado Civil de Santiago.

### **2.4. Revisión de casos de medidas precautorias en Argentina, Perú y el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina.**

- Las medidas precautorias en los procesos seguidos en el tribunal andino, INDECOPI y los tribunales argentinos.
- Análisis prácticos de casos resueltos por el Tribunal Andino y los tribunales peruanos.

Expositores: Luis DIEZ CANSECO, ex Presidente y Magistrado del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Francisco DE LAS CARRERAS, ex Magistrado Cámara en lo Civil y Comercial Federal de Buenos Aires, Argentina.

### **2.5 Q&A, discusión**

Moderador: Andres Grunewaldt, socio Silva Abogados, ex fiscal del Ministerio Público y miembro del Comité de Observancia de INTA



Etienne Sanz de Acedo  
Chief Executive Officer



Universidad  
Central

### 3. TEMAS PRÁCTICOS.

Formato del seminario: Respecto de la primera presentación, 20 minutos para dar el marco general de las medidas precautorias. En cuanto a las otras presentaciones, la idea es otorgar 15 minutos a cada expositor, para luego pasar a las preguntas del moderador y posteriormente a preguntas del público.

Posibles preguntas a los expositores:

- La caución en las medidas precautorias. Necesidad de consignar fondos y forma de cálculo.
- Necesidad de informes u opiniones técnicas para su otorgamiento, en especial en el caso de infracciones a patentes de invención.
- Estándar civil versus estándar en materia de propiedad industrial, ¿Mayor?, ¿Menor? ¿El mismo?